

Paredes de Nava

CRONICAS PAREDEÑAS
A la sesión de Ayuntamiento, celebrada el día 30 del pasado agosto...

Tras de una cosecha muy corria, ante una paralización completa del mercado, sobre todo, en granos y, más aún en lanas y pieles, en días como fatal consecuencia...

Dentro de esta necesidad se halla la obligación de pagar deudas, y como el pueblo paredense tiene dos de gratitud, muy grandes, se ha propuesto liquidarlas cuanto antes y lo mejor posible...

La otra deuda se refiere a los buenos paredenses y generosos fundadores de la Asociación de cultura y auxilios "Fraternidad", recordados de un homenaje cordial por parte de todos los hijos del pueblo...

El programa de ambos solemnidades le anunciaremos a medida que el tiempo se acerque y se concreten los detalles...

Tabanera de Valdavia

LA FIESTA DEL "RABANILLO"
El domingo, día 13 del corriente tendrá lugar la tradicional fiesta del "RABANILLO", en el santuario de la Virgen de este nombre...

De interés para los señores labradores

La casa de los señores Gortéiz hermanos, Yermo y Cia., de Bilbao, con sucursal en esta plaza, Mayor Pral., 99 y 101, tienen la satisfacción de proyectar los días 5 y 6 del actual, de siete y media a nueve de la noche, en el Salón No vedades, una película en dos etapas de la primera segadora del mundo...

En todas las sesiones que se celebran en este Salón, dichos días, la primera etapa se pone con la gran película de actualidad, titulada "Legionario 67-82". El día 6, domingo, con la segunda etapa, se proyectará una película sonora, marca "Fox", titulada "Nuevos ricos caprichosos".

Por María a Jesús, dicen los místicos. Por la romería a la Virgen de Carejas pasamos a las fiestas populares en honor de Jesús Sacramentado, dicen los paredenses.

De aquí, que los preparativos inmediatos se dirigen a celebrar con todo rumbo las fiestas en la Ermita de Carejas, el 8 de los corrientes. Este año, por razón de la mayor amplitud de la Capilla, acudirá un más crecido concurso de devotos a la Misa, que será solemnemente a la que dirigirá la divina palabra un fervoroso orador sagrado...

Proyecto definitivo para la reforma agraria

La explotación de las tierras se encomendará a las Asociaciones de cultivadores que se creen. También se formarán Juntas locales, integradas por propietarios y campesinos. No se admitirá otra forma de explotación que no sea la discutida por los campesinos asentados

(Continuación) CONTRATOS NULOS O FRAUDULENTOS

Base 15.—Sin perjuicio de lo establecido en otros artículos de la presente ley, se entenderá, por lo que afecta a transmisiones y gravámenes impuestos sobre la propiedad a que afecta: a) La Junta Central podrá impugnar como fraudulentos actos y contratos posteriores al 14 de abril y anteriores al 21 de mayo...

b) Se presumen desde luego fraudulentos e ineficaces, salvo prueba en contrario y ejecutoria de los Tribunales, los actos comprendidos entre la expresada fecha de mayo y el día de presentación a las Cortes del presente proyecto de ley.

c) Son absolutamente nulos e ineficaces, salvo la acción personal que entre los contratantes produzcan y la responsabilidad penal en que pudieran incurrir, los posteriores a la expresada fecha de presentación a las Cortes.

Se considerarán asimismo nulos los actos y contratos de transmisión intervivos de fincas rústicas por título oneroso o lucrativo entre parientes dentro del sexto grado de consanguinidad o afinidad realizados desde el día 21 de mayo hasta la fecha de presentación del presente proyecto de Bases.

d) La Junta Central podrá entablar como subrogada en los derechos del titular de una finca comprendida en la reforma las acciones normales de rescisión, nulidad o impugnación usuraria que a aquél hubieren correspondido.

e) Será nula toda información posesoria o de dominio que a partir de la presentación a las Cortes de esta ley de Bases se intente o lleve a cabo sobre los terrenos objeto de concesión temporal o de expropiación definitiva, ya se intente a nombre de los anteriores dueños, de los adjudicatarios o de terceros.

f) El Estado asume subsidiariamente la responsabilidad de la deuda hipotecaria que grava las fincas expropiadas, reservándose el determinar las condiciones en que el propietario expropiado haya de contribuir a la liberación de la carga.

El Gobierno, oyendo a la Dirección de Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desarrollen y detallen el alcance de esta base y el de esta reforma en cuanto se relaciona con el crédito territorial. De tales preceptos dará cuenta a las Cortes.

A. DE LOS CULTIVADORES EN TODOS LOS PARTIDOS

Base 16.—En todo partido judicial o término municipal se creará una Asociación de cultivadores integrada por la población arraigada que ha de entrar en posesión de las tierras. Estas constituirán la masa de bienes rústicos objeto de la explotación de las comunidades.

En caso necesario se formarán en cada término municipal tantas comunidades, con sus respectivas masas de bienes rústicos, como lo aconsejaren el número o cupo de campesinos asentados, la situación de las

tierras ocupadas y las conveniencias de la explotación.

Reconocida por la Junta local la necesidad de crear distintas comunidades, aquella con vocación una reunión de la población que ha de arraigarse y acordará las comunidades de campesinos que se han de formar. En la misma sesión se procederá a la distribución de los obreros en las distintas comunidades. Caso de que no resultare acuerdo sobre este extremo, cada obrero notificará al día siguiente a la Junta, verbalmente, o por escrito, la comunidad a que deseara pertenecer.

Si el número de solicitantes rebasase el tipo fijo de una comunidad, se determinarán por sorteo público los individuos que han de formar y los que resultaren excluidos se asignarán a las demás comunidades, teniendo en cuenta la voluntad expresada por los interesados. Si nuevamente se rebasase el cupo de la comunidad elegida, se procederá por sorteo, como en el caso anterior, hasta la definitiva distribución de toda la masa obrera.

No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una comunidad que la establecida a favor de los obreros que por haber trabajado en las mismas tierras ocupadas tuvieren conocimiento de sus condiciones de cultivo.

Se procurará, en lo posible, agrupar en una misma comunidad, cuando así lo solicitaren, a obreros relacionados por lazo de parentesco o por intereses económicos comunes.

Base 17.—Una vez constituidas las comunidades de campesinos y designadas que sean las respectivas tierras que cada una de ellas ha de explotar, se procederá por intervención de la Junta local y citación del propietario a levantar el acta de posesión de las tierras, con indicación de su cabida, sitio, linderos, características agronómicas, arbolado o arbustos que tengan, enclaves que tengan, edificios que haya en ella, con su descripción, objeto y estado y demás particularidades que la identifiquen y determinen; expresando la finca de procedencia y su propietario, así como en nombre de la Asociación. De esta acta, que se levantará por triplicado, se entregará un ejemplar a la comunidad a que se refiera, otro ejemplar se remitirá a la Junta Central Agraria después de inscrito o anotado en su caso gratuitamente en el Registro de la Propiedad, y el tercero será para el propietario. En esta Junta se llevará un libro de asentamientos en el que, habiendo una hoja por distrito o Municipio, se anotarán las correspondientes actas de ocupación.

REGIMEN DE LAS ASOCIACIONES
Base 18.—Las Asociaciones de cultivadores se registrarán por mayoría de votos. La Administración de la Comunidad se encomendará a un Consejo compuesto de tres a siete asociados. Este Consejo llevará la representación de la Comunidad frente a terceros.

Cada Comunidad acordará LEA USTED

por mayoría de votos la forma individual o colectiva de explotar las tierras que le hubieren sido entregadas en ocupación.

En ningún caso se admitirá otra forma de explotación que no sea la directa por los campesinos asentados. Esto no obstante, en tanto las Comunidades de campesinos no posean ganados propios para el aprovechamiento de las hierbas, ras trojeiras y agostaderos, procurarán contratar esos aprovechamientos con los dueños de ganados habitualmente usurarios de tales esquilmos.

Adoptado el régimen de explotación individual, procederá la respectiva Comunidad de campesinos a la parcelación de las tierras y a la distribución de parcelas entre los miembros de la Comunidad. Para esta disposición también se tendrá presente los brazos útiles de que cada familia disponga, clase de terrenos y demás condiciones que concurran a mantener la igualdad económica de los asociados. El deslinde y amojonamiento de las parcelas se realizará mediante trabajo en común y en la forma y con los signos exteriores que se estimen más convenientes. Las servidumbres que la parcelación deba originar tendrá el mismo carácter que la ocupación.

Adoptado el régimen colectivo, se determinarán por las Comunidades las condiciones y modalidades de la explotación, tanto desde el punto de vista agrícola como ganadero, así como las adquisiciones de medios de producción, régimen de labores y aprovechamiento, utilización de los medios y fuerza de trabajo y, en general, cuanto concierne a la gestión económica de la explotación.

En todo caso compete también a la Asociación regular la utilización de las casas de labor y demás edificaciones que existiesen, así como acordar sobre construcciones, reparaciones y mejoras.

Los gastos necesarios y útiles hechos por la Asociación o el campesino en la tierra ocupada, quedarán sometidos al régimen establecido en el derecho común para el poseedor de buena fe, si por excepción no se llegara a la expropiación definitiva o los reemplazasen otros beneficiarios. La acción se dará contra éstos, y en el otro caso contra el propietario.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según prácticas culturales que aseguran la normal productividad y prudente conservación de las plantaciones que existan en tales términos.

De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado, edificaciones, etcétera, se rán responsables con arreglo a las leyes directamente los campesinos ocupantes y subsidiariamente las Comunidades a que pertenezcan. Sin perjuicio de esta responsabilidad, en los casos señalados en el párrafo anterior, la Junta Central, a propuesta de la Junta local, podrá acordar el levantamiento del campesino o Comunidad asentada abusivos o negligentes.

(Continuará).

Castromocho

DE AGRICULTURA

En esta villa se han terminado felizmente las faenas de la recolección, que por desgracia ha sido bastante más corta de lo que en un principio se creyó, debido no solamente al pedrisco que cayó unos días antes de empezar las faenas de la recolección, sino principalmente motivado por la mala granazón que a causa de la sequía ha tenido el cereal este año, pues se han visto muchas obradas de tierra que, sin haber sido apedreadas, han dado muy poco rendimiento a causa de haber sido cogida la espiga por el sol.

Se cree, y fundadamente, que de haber granado bien y no haberse apedreado en este término la cosecha hubiera sido doble de la que ha resultado, que no se puede considerar más que como media cosecha. Esto, unido a no haber compradores para el trigo, pues hasta la fecha no se compra más que por vagones, hace que la situación del labrador medio, sea triste y angustiosa y tenga que marchar a la capital a ofrecer sus granos para poder pagar a los agosteros y hacer frente a las inmensas gabelas que ahora en este mes, se le echan encima, teniendo que vender a lo mejor sus granos al precio que sólo él y el comprador sabrán.

Con la terminación del verano terminó el contrato que patronos y obreros convinieron a principios de julio y por no haber llegado hasta la fecha a un acuerdo, hoy han dejado de trabajar todos los obreros agrícolas asociados, que son todos a excepción de tres o cuatro. Se espera que dada la sensatez de ambas partes (patronos y obreros) esta situación no dure más que dos días, es decir, hasta tanto entrevisten comisiones de ambas partes. Así es de esperar para bien de todos.

EL CORRESPONSAL

Consultorio de enfermedades de los ojos

Oculista director LUIS SARA-CIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología, Marina de Esobar, n.º 4 (Casa de Martilla), Valladolid.

Luis Martín Gromaz

Médico de la Armada, Especialista en Garganta, Nariz y Oídos, Patis de Castaña.

Sanatorio Quirúrgico de G. Roidán Sevilla

MEDICO - CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1-2º
(L.ª Becapalza) (Antes San Francisco)

JOYAS

PULSERA DE PEDIDA
ADEREZOS
Encontrará lo más nuevo EN LA

Casa Salamanca

MAYOR PRAL., 53, PALENCIA
CUBIERTOS DE PLATA
RELOJES DE LAS MEJORES MARCAS
Los artículos adquiridos en esta casa, son garantizados

Ayuela de Valdavia

BENDICION DE UNA IMAGEN

El día 14 del actual, tendrá lugar en esta localidad la bendición de una preciosa imagen del Santo Angel de la Guarda, donada por la caritativa y piadosa señora doña Feipa Herrero.

Habrà misa solemne con sermón que predicará el M. I. señor Magister de Burgo de Osma, doctor don Filiberto Díez.

Esta fiesta estaba anunciada para fecha anterior, pero por circunstancias especiales ha sido aplazada para dicho día.

EL CORRESPONSAL

Añoza

TOMA DE POSESION
E día 1.º de los corrientes ha tomado posesión de la parroquia de este pueblo, el presbítero don Vicente Díez Mediavilla.

Le acompañaron en ese día de júbilo, el presbítero que cesó, don Bautista Paredes; y procedentes de Villalón, don Juan Antonio Martínez y algún otro más.

Reciba el mencionado sacerdote nuestra más cordial bienvenida y quiera Dios disfrute largos años de vida en su sagrado ministerio.

GACETILLAS

Con el más humano fin proclamo en un buen estilo que en medias de seda e hilo ninguno como "MARTIN".

Para caballero, sombreros de mar, ca, camisería fina, corbatas, calcetines y demás artículos con que se especializa esta Casa.

U. Román Baquerín

Del Instituto Eubis de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado
RAYOS X
En trasladado su consulta Mayor Pral., 53, entresuelo

URALITA, S. A. MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos — Canalones — Armaderos y artesonados DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LEÑA
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente
Escuelas en Palencia: Mayor Pral., 53
Teléfono, 206

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA
Consulta en Astudillo los domingos
CONDE DE GARAY, NUM. 11 — PALENCIA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

Para riegos
NORIAS Y BOMBAS CENTRIFUGAS para todos los rendimientos, con motor eléctrico o a gasolina.
Talleres de Construcciones Mecánicas, Reparación de toda clase de Máquinas Agrícolas. Fundición de hierro y metales.
NORBERTO MARCOS, MORAN Y C., S. L.
Casado del Alisal "La Cubana".—Teléfono 192.—PALENCIA

Un reglamento

La aplicación a la agricultura de la ley de Accidentes del trabajo

(Continuación)

También dará cuenta a la Mutualidad de los cambios de residencia.

De las incapacidades e indemnizaciones

SECCION PRIMERA Principios generales

Artículo 47. Todo obrero víctima de un accidente tendrá derecho a una indemnización correspondiente a la clase de incapacidad sufrida.

Artículo 48. La indemnización se registrará en su forma y su cuantía por las disposiciones del presente Reglamento según las clases diversas de incapacidad.

Artículo 49. La cuantía de la indemnización se fijará de acuerdo

do con el modo como estuviere determinado el salario:

a) Si es cantidad diaria, no se descontará más que el de los domingos, y caso siempre de que antes del accidente utilizara el obrero el descanso dominical sin percibir por los días de reposo salario alguno.

b) Si la retribución fuera tanto alzado mensual, la indemnización se fijará multiplicando por 24, por 18 o por 12, según las diversas cuantías de indemnización, la cantidad mensual que perciba el obrero.

c) Si se trata de un tanto alzado semanal se multiplicará el importe de una semana por 52, adicionando una sexta parte de la asignación semanal para fijar el

total de la indemnización de un año.

o menor que no perciban remuneración alguna o que perciban menos de esa cantidad.

c) Para fijar el salario que el obrero no percibe en dinero, sea en especies, en uso de habitación o en otra forma cualquiera, se computará dicha remuneración, con arreglo a su promedio de valor en la localidad.

d) Si el servicio se contrató a destajo, debe regularse el salario apreciándose prudencialmente el día, por término medio, correspondiente a las de la víctima del accidente, en iguales trabajos, y en su defecto, en los más análogos posibles.

e) Las horas extraordinarias se considerarán remunerables en forma a lo que determinan las disposiciones vigentes.

f) Si se trata de obreros accidentados en trabajos eventuales, a falta de pacto expreso respecto a la remuneración, servirá de base al salario señalado por los Jurados mixtos del Trabajo rural de la comarca, y si no se hallasen consti-

tuidos dichos organismos, servirá de base el salario medio del partido judicial a que pertenezca el pueblo en que ocurrió el accidente.

SECCION SEGUNDA Incapacidades

Artículo 51. Para los efectos de las indemnizaciones por accidentes del trabajo se considerarán cuatro clases de incapacidades:

a) Incapacidad temporal.

b) Incapacidad permanente parcial para la profesión habitual.

c) Incapacidad permanente y total para la profesión habitual.

d) Incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo.

Artículo 52. Se considerará incapacidad temporal, a tenor del artículo anterior, toda lesión que esté curada dentro del término de un año, quedando el obrero capacitado para el trabajo que estaba realizando al sufrir el accidente.

Artículo 53. Se considerará incapacidad permanente parcial para el trabajo habitual toda lesión que al ser dado de alta el obrero deje a éste con una inutilidad que disminuya la capacidad para el

trabajo a que se dedicaba al ocurrirle el accidente, y en todo caso las siguientes:

a) La pérdida funcional de un pie o de los elementos indispensables para la sustentación y progresión.

b) La pérdida de la visión completa de un ojo.

c) La pérdida de dedos o falanges indispensables para el trabajo.

d) Las hernias de cualquier clase que sean.

Artículo 54. Se considerarán como incapacidades permanentes y totales para la profesión habitual, todas las lesiones que después de curadas dejen una inutilidad absoluta para todos los trabajos de la misma profesión, aunque el obrero accidentado pueda dedicarse a otra profesión u oficio, y especialmente las siguientes:

a) La pérdida de las partes esenciales de la extremidad superior derecha, considerándose como tales la mano, los dedos de la mano en su totalidad, aunque subsista el pulgar, o, en igual caso, la pérdida

de todas las segundas y terceras falanges.

b) La pérdida de la extremidad superior izquierda en su totalidad, o en sus partes esenciales conceptuadas como tales la mano y los dedos en su totalidad.

c) La pérdida completa del pie de la mano que se utilice para el trabajo en cada caso particular.

d) La pérdida de una de las extremidades inferiores en su totalidad.

e) La pérdida de un ojo con disminución de la visión del 100 por ciento, en menos de un 50 por 100.

f) La sordera absoluta.

g) Todas las similares que produzcan la misma incapacidad.

Artículo 55. Se considerarán como incapacidades permanentes y absolutas para todo trabajo, o para todo trabajo profesional, o para todo trabajo que inhabiliten al obrero para toda profesión u oficio, y especialmente las siguientes:

a) La pérdida total o en sus partes principales de las dos extremidades superiores o inferiores.

(Continuará)

Información de Madrid, provincias y Extranjero

PROVINCIAS

Ultimas noticias de la huelga de Barcelona

DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

MADRID.—El señor Maura manifestó esta madrugada que el gobernador de Barcelona le comunicó las siguientes noticias. El Sindicato de la calle de Mercaderes se ha rendido, habiéndose detenido a todos los individuos que en él había, conduciéndose algunos al cuartel cercano y a otros a los barcos requisados a cargo del personal de Policía, Marina, Carabineros y Seguridad.

En la calle de Tapinería hubo una colisión de importancia, resultando varios guardias heridos. No creo haya defunciones entre la fuerza pública.

Los Sindicatos han acordado reanudar mañana el trabajo.

Al recibir a los periodistas el gobernador, agregó el señor Maura, les dió cuenta de este acuerdo. El que debían haber tomado era no abandonar el trabajo, porque la autoridad no necesita hacer concesiones.

Mañana, igual que hoy, se garantizará el trabajo. He prohibido la publicación de "Solidaridad Obrera".

El señor Maciá ha radiado un manifiesto energético y conciliador a la vez. De todas maneras, esta noche se han extremado las precauciones por si hubiera desmanes extremistas.

Se ha disparado, contra la fuerza pública en el puerto, resultando heridos cinco agresores.

Las bajas son: seis heridos, dos

CONTINUA EL DEBATE SOBRE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE CONSTITUCION

MADRID.—A las cinco y media de la tarde abre la sesión el presidente señor Besteiro. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Bello Trompeta ruega que se haga una revisión de las funciones benéfico-docentes, pues muchas no funcionan debidamente, y otras están en manos de Congregaciones Religiosas extranjeras.

El señor Ruiz solicita remedio para la crisis agraria.

El señor Navarro refiere la triste situación de Cartagena por falta de agua hasta para beber.

El ministro de Fomento dice que desde el advenimiento de la República se han despertado ansias de reforma en todas partes y procurará atenderlas en lo posible.

El señor Méndez pide que se decrete la importación de maíz con derechos reducidos.

El ministro de Hacienda declara que es contrario a las excepciones arancelarias, si bien no dejará de estudiar lo referente a la importación de maíz.

LA CONFEDERACION DEL EBRO

Prosigue la discusión sobre las disposiciones ministeriales acerca de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El señor Algorta dice que actualmente trabajan en las obras de la Confederación diez mil hombres, mientras años atrás lo hacían veinticuatro mil. El cambio de Confederación por el de Mancomunidad produjo efectos en Bolsa, y las acciones bajaron de 92 a 53. Antes la junta de gobierno de la Confederación estaba constituida democráticamente, y ahora no la conoce nadie.

El señor Guallar: La conoce mucha gente.

El señor Algorta: La conoce S. S., que es quien la ha hecho. Pide que se convoque a una asamblea democrática, que sea la que proponga el régimen de la Confederación, y que las obras se ejecuten por administración con las debidas garantías.

Se aprueban varios proyectos de ley de Hacienda.

EL PROYECTO DE CONSTITUCION

Se reanuda el debate sobre el proyecto de Constitución.

El señor Gómez Rojí se lamenta de que el Gobierno se haya inmiscuido en el proyecto de Constitución, por estimar que constituye un peligro, ya que los diputados se desorientan en el momento de votar, como sucedió con el dictamen de la comisión de responsa-

bilidades. Compara la elaboración del actual proyecto de Constitución con el del año 76, en que se nombró una ponencia del seno del Gobierno. Reconoce las dificultades de articular el proyecto, y señala la vaguedad de algunos artículos. Define el sistema bicameral, y habla de la propiedad que no es una función social, aunque sí tiene tal función social. Combate lo con-

El señor Compayns dice que no viene a reñir una batalla para imponer el régimen federal a las regiones que no le quie ran; pero sí defenderá las aspiraciones autonomistas de las que le sientan plenamente. Opina que España necesita nueva estructura para conseguir el ideal común que impulsa a la República.

El señor Ortega y Gasset (don José) habla en nombre del grupo al servicio de la República. Dice que el proyecto de Constitución es de gran originalidad, y aunque su minoría está conforme con él en líneas generales, presentará muchos votos particulares. El problema de la organización regional es más grave de lo que se ha señalado. Concede a España en grandes unidades autónomas con sus asambleas comarcales elegidas por sufragio universal; pero el proyecto establece una organización fraccional con dos o tres regiones autónomas a un lado, y el resto de las regiones a otro, es decir, una España centrífuga frente a otra España centrípeta. Con ello se establecerán dos

o tres semi-Estados dentro del Estado español.

El proyecto debe ser reformado para conocer la realidad preexistente. Analiza las relaciones entre el Poder legislativo y el ejecutivo, y reconoce que el proyecto se acerca al equilibrio ponderado; pero precisa modificar la parte relativa a la elección de presidente. Define lo que es democracia, que no es pueblo, sino el estado del pueblo organizado. La supresión de las relaciones de la Iglesia con el Estado es fruto que el tiempo ha madurado. La Iglesia debe quedar reducida a una corporación de derecho público, y en el proyecto de Constitución no se debe consignar la disolución de las Ordenes religiosas. Anuncia un voto particular para que figure el trabajo como deber social de todos los ciudadanos, para llegar a la creación de un Estado de trabajadores.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

RETIRADOS

Militares y civiles: Se encarga de gestionar todo lo referente al apoderamiento y cobro de haberes Rafael Peña del Río Agente de Negocios y Habilitado de Clases Pasivas, matriculado y con fianza. Mayor Principal, 26. Apartado núm 9. Palencia.

YAGOES GARCIA OCULISTA

Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 6

Gratis para pobres, en la Casa de Socorro, de 5 a 8

Meyer Frai, 68, 1.º - PALENCIA

EXTRANJERO

Cargas contra los comunistas en Charlotemburgo

CON MOTIVO DE UN MITIN

BERLIN.—En Charlotemburgo, los comunistas intentaron celebrar un mitin, a pesar de las disposiciones en contrario de las autoridades.

La Policía impidió la celebración del mitin, y los que pretendían asistir al mismo organizaron una manifestación, que se dirigió al centro de la ciudad.

Los agentes tuvieron que dar algunas cargas para disolver a los manifestantes, y efectuaron numerosas detenciones.

RENUNCIAN AL PROYECTO DE UNION ADUANERA

GINEBRA.—Los señores Curtius, ministro alemán de Negocios Extranjeros, y Schöber, can ciller austriaco, han declarado esta mañana, ante la Comisión de estudios europeos, que, de común acuerdo, Austria y Alemania renuncian a su proyecto de unión aduanera.

EL JEFE DEL GOBIERNO POR TUGUES QUIERE DIMITIR

LISBOA.—Se dice que el presidente del Consejo, señor Domingos Oliveira, quiere dimitir alegando su mal estado de salud.

También se dice que lo sustituirá en la jefatura del Gobierno el actual ministro de Hacienda, Oliveiras Salazar.

Banco Español de Crédito

DOMICILIO SOCIAL: MADRID

Capital autorizado 100.000.000

Capital desembolsado 51.555.500

Reservas 54.972.029

Domicilio social: Alcalá, 14 y Sevilla, 2 y 6, Madrid

MAS DE 400 SUCURSALES EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE ESPAÑA Y MARRUECOS. EN LA PROVINCIA DE PALENCIA: ENLILAR DE CAMPOO, GARRION DE LOS CONDES, VILLADA HERRERA DE FISUEGA Y SALDANA

Corresponsales en las principales ciudades del mundo. Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. Cambios de moneda. Cartas de Crédito. Giro. Transferencias.

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA con interés del 4 y medio por 100.

Idem ídem a 8 días plazo, con interés anual de 5 por 100

CAJA DE AHORROS. A la vista, 3 y medio por 100

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO. Abonos de 2 años y medio por 100 anual.

Cuentas de crédito personal y con garantía de valores

Compraventa de valores del Estado e Industriales.—PREMIOS.—NEGOCIACIONES.—Descuento y cobro de cupones de todas las clases.

SUCURSALES DE PALENCIA: CALLE DE DON SANCHE 18 (Palacio de Fernandillas) edificio propio.

Doctor Núñez

Especialista en Enfermedades de los riñones, Piel y Secretas

Ha trasladado su consulta a la Avenida del General Amor (Pasado del Salón) n.º 17-2.º - PALENCIA

BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS

LOGROÑO

Vinos Fines de Rioja

CURET - ROTA, CURET - DIAMANTE

BOURGOÑA - CHABLIS

EXCELSO

BALNEARIO DE LEDESMA (Salamanca)

Gran Hotel completamente reformado

Reumatismo, artritis, ciática. Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Temporada oficial, del 15 de Junio al 30 de Septiembre

Informes: Diríjase al administrador del Balneario

ISABEL NOZAL

MODISTA

Participa a su distinguida clientela haber trasladado su taller de Modas a la calle García Ruiz, núm. 13, pral. (Antes Empedrada).

DINERO

Se necesitan 100.000 pesetas, en primera Hipoteca, con garantía de edificio industrial, que renta 15.000 pesetas. Razón, en EL DIA.

Balneario de Cucho (Burgos)

Aguas sulfurosas. Sulfidricas. Nitrogenadas. De éxito enorme en FIEB y en APARATO RESPIRATORIO, catarros bronquiales. Inhalaciones, baños, duchas; pulverizaciones.

Magnífico parque de 300 metros de altura; clima seco, sanísimo; precios económicos.

A 16 kilómetros de Miranda.

Mañana, domingo, compre usted

GRACIA Y JUSTICIA

El gran semanario satírico, de salvaje aunque bien trajeada independencia, censor inflexible y risueño de la vida pública

GRACIA Y JUSTICIA

será todos los domingos la lectura indispensable de los españoles

Pedidos al Apartado 768—Madrid

20 céntimos en toda España

GRAN OCASION

EL

Palacio de la Moda

liquida sus crepones y gasas estampadas a

Precios de Fábrica

Sedas a precios de algodones

Cuide usted su estómago

porque es la base de su salud

Yo padeci también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

Es usted bonita pero las canas la envejecen. Use Vd. la tintura

NOGALIA

instantánea; de toda confianza; con certificados oficiales de ser inofensiva. Cada estuche lleva un mechoncito de canas teñidas para elegir el tono que convenga, desde el negro brillante al rubio pálido.

En Perfumerías y Droguerías.

Regálemos catálogo de la belleza. Pídalo a Intea, Apartado, 82, Santander

LA ISLA DE CUBA

CALZADOS - ALPARGATAS - ZAPATILLAS

Seleccionado surtido para caballeros, señoras y niños

En esta Casa encontrará siempre: Los mayores surtidos, Las mejores calidades, Los precios más económicos

Especialidad en calzado para campo

Para saldsias, lotes importantes a precios increíbles

Mayor Pral., 34 - G. DE LA TORRE - PALENCIA

¡Ahora mismo!

Debe V. adquirir su calzado

Si le interesa que sea bueno, la última moda y económico, cómprelo en

CALZADOS EL RAYO

MAYOR PRAL. 142

QUITA CALLOS RADICAL

Único que extirpa radicalmente la raíz, sin que vuelva a reproducirse. Pídalo en Farmacias, Droguerías y en casa del autor, Enrique Aranguena, Barrio y Mier. 2

Farmacia, PALENCIA

COLEGIO ACADEMIA CHAMPAGNAT

HH. MARISTAS

Avenida de Valladolid. - PALENCIA

Este gran Colegio internado y acreditado Centro de 2.ª Enseñanza, ampliará su campo de acción a la 1.ª Enseñanza, Carreras especiales, Comercio y alumnos de Universidad, con la colaboración de acreditados MAESTROS, LICENCIADOS Y DOCTORES

Los éxitos contundentes obtenidos en los exámenes oficiales son prueba fehaciente de la seria labor pedagógica, intelectual y moral que cotidianamente se viene realizando

Se admiten alumnos internos, externos y medicpensionistas, para todos los grados de enseñanza

Están abiertos los cursos para la convocatoria de Septiembre

En el Ayuntamiento

Esta mañana se celebró la Asamblea de alcaldes de la provincia, para tratar de la autonomía municipal

A las once de la mañana dió principio en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento la anunciada Asamblea de alcaldes de la provincia, para tratar de la autonomía municipal.

En la presidencia tomaron asiento el alcalde de la ciudad, don Pablo Pinacho, el diputado a Cortes y concejal palentino, don César Gusano, los tenientes de alcalde don Moisés Conde, don Salustiano del Olmo y don Honorato Rico.

Comenzó el acto con unas breves palabras del alcalde de Palencia, quien saludó atentamente a todos los representantes de la provincia, y explicó los motivos que determinaron que la Asamblea se celebrase en el salón de sesiones del Ayuntamiento y no en el Teatro Principal, según se había anunciado en los programas oficiales. Estos no son otros que el de contribuir a que el acto se desarrolle en un ambiente de intimidad y estrechamiento con el fin de que puedan cambiarse impresiones con una mayor libertad.

Expuestos a discusión los diferentes temas que figuran en el orden de la convocatoria, el representante del Ayuntamiento de Villamediana lee un escrito de peticiones que propone dicho Ayuntamiento a la Asamblea, en el sentido de que se su priman por el Estado el impuesto del 20 por ciento sobre propios el 10 por 100 de forestales, y asegurar la autonomía provincial para evitar el peligro de que la provincia de Palencia, quede eliminada en la futura estructuración del Estado.

El escrito del Ayuntamiento de Villamediana es acogido con muestras de gran entusiasmo.

El representante del Ayuntamiento de Amusco dice que considera necesario plantear en la Asamblea la cuestión más pavorosa que afecta en la actualidad a los Ayuntamientos de la provincia, o sea la crisis de trabajo, la cual por su urgencia e importancia propone que sea la preferente en el orden del día, añadiendo que es necesario acometer obras públicas para lo cual los representantes en Cortes debieran preocuparse de pedir en el Parlamento, como ya lo ha hecho uno de los cuatro diputados, los necesarios auxilios económicos con cargo al crédito extraordinario que recientemente ha concedido el Gobierno para estos fines.

El diputado a Cortes don César Gusano se levanta a hablar, quien comienza diciendo que este es el primer momento en que tiene el honor de dirigirse a los representantes de la provincia cuyos electores le han honrado con la investidura parlamentaria, para rendir el obligado tributo de agradecimiento.

Aclara que en la Asamblea figura como concejal, con cuyo cargo se honra tanto como con el de Diputado, ya que con ambos está cerca del pueblo.

Recoge la alusión del representante de Amusco, que califica de injusta, puesto que va dirigida contra los representantes legales de la provincia en el Parlamento, ya que, sin duda alguna, ha aludido al señor Calderón, el cual ha sido el único que en el periodo de ruegos y preguntas de una sesión parlamentaria interesó del ministro de Fomento, la realización de las obras de La Nava.

—¿Qué iniciativa ha surgido en labios del señor Calderón? pregunta el señor Gusano—y ¿qué efecto ha surtido su petición, formulada en esas horas cansinas de la Cámara, en que todos se hallan preocupados por la discusión del problema fundamental de las Cortes?

El señor Gusano afirma que esta clase de ruegos y preguntas en las actuales Cortes Constituyentes son absolutamente ineficaces, pues ha sido el ministro de Fomento quien ha dicho que ruega a los diputados no malgasten un tiempo precioso en peticiones de carácter localista, sacrificándose en bien del Estado.

Defiende su opinión de que en el actual Parlamento resulta inútil, en absoluto, formular esos ruegos que nadie escucha y jamás son atendidos, porque estas Cortes tienen otra finalidad mucho más elevada.

Dice luego que lo que nos interesa ahora es crear un ambiente castellano-leonés, que

nos es propio, para que después de aprobada la Constitución y al discutirse la Ley Municipal, podamos alcanzar los beneficios que ahora van a disfrutar Galicia, Cataluña y las demás regiones que tienen Estatuto.

Habla después del federalismo y aclara que él es unitario y se refiere a los proyectos de Constitución reflejados uno de ellos en el voto particular del señor Castriello, inspirado por el señor Alcalá Zamora. Opta por el último porque entiende que expresa más firmemente la plena autonomía municipal.

Se extiende en consideraciones de orden jurídico en torno a la autonomía municipal, y su actual Estatuto, afirmando que se ha hecho justicia respetando el libro segundo del mismo, referente a la Hacienda, que concede recursos propios a los Ayuntamientos que antes no tenían.

Cita después un dato interesante de la Historia de Palencia que refleja la influencia municipalista que siempre ha tenido nuestra ciudad, recordando cómo los capitulares palentinos apelaron contra los capitulares episcopales para exigir a los vecinos del pago de ciertas rentas, pleito que dirimió la Reina, obligando a los vecinos a vestir el sayal e ir hasta el patio del palacio del Obispo y postrarse de hinojos ante el mismo.

Añade que debemos volver por los fueros antiguos y procurar por todos los medios la eliminación del Poder Central en las funciones del Municipio, exaltando la condición del Municipio que forma parte de nuestra vida íntima de modo principal después de la familia, comenzando por la Escuela que sostiene el Ayuntamiento, y formando ese ambiente local de las calles de los paseos, de los jardines públicos y terminando por fin en la última morada que también es cosa propia del Municipio.

Cita la existencia del régimen de gobernanza, el cual se ha pretendido ensayar últimamente en Cádiz, y que consiste en nombrar una persona capacitada que al lado de los alcaldes entienda como director técnico en todos los negocios municipales.

Termina diciendo que no hay temor a que desaparezca la provincia de Palencia, pues así figura ya en el proyecto constitucional, y afirma que en cualquier caso los diputados palentinos estarán dispuestos a unir su voz para defender los intereses cuya representación se les ha confiado.

Grandes aplausos acogen las últimas palabras del señor Gusano.

El representante del Ayuntamiento de Villoldo, don Pedro Carrancio, se levanta a hablar para decir que en la Asamblea considera indispensable tratar tres puntos esenciales. Uno el que se refiere a los Pósitos, los cuales hay que descentralizar, la modificación del retiro obrero y el seguro de cosechas, acerca del cual tiene presentado un Reglamento en la Cámara Agrícola de Palencia, que ha sido aprobado.

Con este motivo se entabla un largo y acalorado debate en el que interviene el señor Calderón.

Sindicato Agrícola Regional de Carrión de los Condes
Este Sindicato pone en conocimiento de todos sus asociados que los que deseen trigos para la siembra, del Comité de cerealicultura, deben pasar sus pedidos, para a su tiempo hacer el pedido global. Advirtiéndose también a todos los agricultores de la vega, que el Comité importará este año trigo Manitoba, de origen que lo venderá a los labradores al precio de sesenta y dos pesetas los 100 kilos. Los asociados que deseen pedir Manitoba importado, deberán hacerlo antes del día 10 del corriente.

Colegio de las Angelinas
CALLE RAMÍREZ, 8
TELEFONO 264 PALENCIA
1. ENSEÑANZA
Preparación para Normal e Instituto.
Pueden seguir cursando la carrera, asistiendo oficialmente a los centros respectivos.
Se reciben internas, mandopensionistas y externas.
Pídase reglamento
M. DIRECTORA

el que intervienen varios asambleístas, y el teniente de alcalde don Moisés Conde hace uso de la palabra para aclarar la alusión del señor Carrancio, sobre retiros obreros, diciendo que se había referido a la modificación en sentido favorable al obrero, pues nadie dudará de la justicia y eficacia de estos retiros.

Después de unos momentos de confusión en los que se observa el apasionamiento con que se acoge este tema por los representantes municipales, el presidente corta la discusión diciendo que el asunto de la convocatoria es tratar exclusivamente de la autonomía municipal.

Restablecido el orden, el señor secretario de nuestra Corporación municipal, señor Díaz Caneja, se levanta a hablar siendole acogido con una salva de aplausos. Agradece las muestras de simpatía y las frases de elogio que le han dedicado los señores Pinacho y Gusano, como autor de los temas de la convocatoria, y tras de exhortar con brillantes frases a todos que se preocupen solamente de lo más interesante en el momento presente que es la autonomía municipal plena y amplia da lectura a las siguientes conclusiones:

“Los Ayuntamientos de la provincia de Palencia reunidos en Asamblea en esta expresada ciudad, con el fin de cambiar impresiones sobre la futura estructuración de los mismos, como lógica consecuencia de la nueva y próxima organización del Estado español, estiman como ineludible deber, hijo de una imperiosa obligación, la de expresar sus puntos de vista en cuanto pueda referirse a la futura Ley Municipal, y que se condensa en los apartados que siguen:

a) Es indispensable, para la mejor atención de los intereses comunales, que la autonomía municipal sea tan amplia como los fines propios de esa organización, básica de la Nacionalidad. No debe tener esa autonomía otros límites que los de la máxima responsabilidad exigible en todo momento a sus administradores.

b) Consecuencia de cuanto precede es, que en lo sucesivo las funciones propias del Estado, como Instrucción, Sanidad, Servicios afectos al mismo, Recrutamiento y otros de esta naturaleza, deben ser de la exclusiva atención del mismo Estado, sin que a los Ayuntamientos se les pueda o deba exigir otros que aquellos que se hallan íntimamente ligados con los fines propios de la actividad municipal.

c) En cuanto afecta al régimen económico de los Municipios, debe establecerse que la autonomía de sus Corporaciones, para ordenar cuanto se relacione con este aspecto, ha de ser plena, sin limitación alguna y que esa absoluta libertad no puede ni debe estar condicionada a otras jurisdicciones que a la de la responsabilidad personal de los miembros que ejerzan las funciones de administradores municipales, sin que sobre ellos pueda haber otra voluntad que la de los electores y vecinos.

d) Deben revertir a los Municipios todos los impuestos que tengan su razón de existencia, en fines de carácter local o municipal. De éstos dispondrá libremente el Ayuntamiento, sin que por ningún concepto haya de ceder participaciones a otros organismos, sea cualquiera el carácter que éstos tuvieren.

e) Los presupuestos municipales, como ordenación económica de la vida de los pueblos, deben estar solamente sometidos a la sanción de los mismos. Sentado esto, sólo el “referéndum” será exigible para declarar la vigencia de los mismos.”

Estas anteriores conclusiones son aprobadas por aclamación y seguidamente el alcalde de Palencia, da por terminado el acto, invitando a los alcaldes y secretarios a asistir a los actos de homenaje a la República y entrega de Guión al Batallón Ciclista, que se celebrará mañana.

Esta tarde el Ayuntamiento les obsequiará con un café en la Diputación Provincial.

También se dió lectura de un telegrama del diputado palentino, don Matías Peñalba, en el que comunica la imposibilidad de asistir a la Asamblea, por sus ocupaciones parlamentarias.

Al cerrar la edición

Parece que se proyectaba apoderarse de la ciudadela de Jaca, para intentar un golpe de mano comunista, habiéndose detenido al excapitán Rexach

Por disposición del ministro de la Guerra, ha sido separado del Ejército el general Martínez Anido

EL CONFLICTO DE LOS DEPENDIENTES DE TEATRO

MADRID.—El ministro de Trabajo dijo esta mañana a los periodistas que ante los rumores de que iba a plantearse la huelga general de dependientes de Teatro, había circularo órdenes a la Comisión de Espectáculos públicos, para que informase en el asunto de las bases de trabajo que han sido rechazadas en bloque.

Dió cuenta de haberse solucionado varios conflictos sociales.

DETENCION DEL EX CAPITAN REXACH

MADRID.—En la Dirección general de Seguridad recibió a los periodistas el señor Galarza, quien les dijo que había recibido orden del gobernador de Zaragoza para que detuviesen en Madrid al ex capitán de aviación Sr. Rexach, orden que se había cumplido en las primeras horas de la madrugada.

Se ha guardado absoluta reserva sobre las causas de la detención, pero por informes particulares se ha podido averiguar que los gobernadores civiles de Zaragoza, Huesca y Lérida, tuvieron confidencias de que el capitán Rexach se proponía, en unión de determinados elementos extremistas, apoderarse de la ciudadela de Jaca, para una vez sometida la guarnición de la misma, organizar una marcha sobre rumbo desconocido.

Inmediatamente se cursó aviso al general jefe de la División de Aragón, el cual envió a un ayudante para que se realizase investigaciones.

Esta mañana ha salido un tren especial con dirección a Huesca, en el que van dos compañías de infantería completamente equipadas.

También han marchado veinte guardias civiles.

Parece ser que los revoltosos pretendían apoderarse de Jaca y como medida primera cortar todas las comunicaciones telegráficas y telefónicas con el resto de España.

Para evitar todo posible contacto de intenciones se han dado órdenes severísimas a la Guardia civil.

MOVILIZACION DE FUERZAS EN ZARAGOZA

ZARAGOZA.—Esta mañana circularon en esta capital rumores de que se había sublevado la guarnición de Jaca.

Inmediatamente nos pusimos al habla con el Regimiento de aquella guarnición, desde donde nos comunicaron que reinaba absoluta tranquilidad.

Después salió un tren conduciendo fuerzas de Infantería, las que dijeron se dirigían a Barcelona y a Pamplona, para asistir a las maniobras militares.

SUSPENSION DE UN ACTO CATOLICO

MADRID.—El director de Seguridad dió cuenta de haber suspenso un acto de afirmación católica, que había de celebrarse hoy en esta capital.

El señor Galarza dijo a los periodistas que esta medida obedece al criterio del Gobierno de no autorizar actos extremistas de ninguna clase como lo prueba el hecho de haber suspendido un mitin jaimista y otro comunista.

EN FOMENTO

MADRID.—El ministro de Fomento anunció que esta mañana contestará a la interpelación que le han dirigido en la Cámara, sobre la Confederación del Ebro.

SE DESMIENTEN LOS RUMORES DEL COMLOT DE JACA
MADRID.—El subsecretario de la Presidencia, dijo a los informadores que el jefe del Gobierno había marchado a Miraflores donde estudiará la cuestión económica del Estatuto Catalán. Regresará esta noche a las ocho.

Se le preguntó si tenía noticias de una intenciona en Jaca, contestando que lo ignoraba.

Inmediatamente se puso al habla con el subsecretario de Gobernación. Terminada la conferencia, dijo que eran totalmente infundados dichos rumores, pues, tanto en Jaca como en Huesca, reina tranquilidad.

De Barcelona dijo que había normalidad aunque los obreros

se reintegran lentamente al trabajo.

LOS GENERALES DETENIDOS NOMBRAN DEFENSORES

MADRID.—Los generales detenidos han nombrado ya sus defensores, aunque se desconoce sus nombres, pero se sabe pertenecen al cuerpo jurídico militar.

Han solicitado oír misa en el interior de la prisión, deseo que se cumplirá.

Ayer el número de visitas recibido por los generales, ascendió a ciento cuarenta.

MARTINEZ ANIDO SEPARADO DEL EJERCITO

MADRID.—El ministro de la Guerra dió cuenta de que en el “Diario Oficial de la Guerra”, aparecía una disposición separando del Ejército al general Martínez Anido, por no haberse presentado desde hace dos meses a recibir órdenes y una vez extinguido el permiso que disfrutaba en el extranjero.

Para procesar a este general se nombrará un juez especial por la auditoría de la división.

HAY TRANQUILIDAD EN JACA

JACA.—Telegrafían de Jaca que existe absoluta normalidad en esta plaza sin que haya ocurrido incidente alguno digno de mención.

EN GOBERNACION

MADRID.—El ministro de la Gobernación dijo que había con feernciado con los gobernadores civiles de Huesca, Zaragoza y Lérida quienes le han comunicado que allí hay tranquilidad.

Dijo que el rumor del complot tal vez haya nacido por la movilización de fuerzas hacia Jaca y Ayerbe, para realizar maniobras militares, en combinación con las de Navarra.

PERDIDA

de una escopeta calibre 20, con su funda de cuero, extraviada el día 4, frente a las Escuelas de San Miguel. Gratificaré con 100 pesetas, Cipriano Ganges, Mayor Pral., 33, Palencia.

METODO DE CORTE-CHIC

Nueva edición, muy simplificada. El más exacto, sencillo y breve, aprobado por el ministerio de Instrucción pública, como útil para la mujer.

SISTEMA MORO

Academia de Corte y Confección. Nuevo curso, el 15 de septiembre. Mayor Pral. 117, y Becerro de Bengoa, 1.—PALENCIA.

MOTORES A GASOLINA “RUSTIC”

LOS MAS SEGUROS Y ECONOMICOS
Inmejorables condiciones para suministros inmediatos de existencias en España. NOTABLES DESCUENTOS A REVENDADORES.
Consultar a FERROVIAS Y SIDERURGIA, S. A., apartado 360, BILBAO.

S. MORO

Ex-médico de guardia del Hospital Valdehalla; y del Jardín de la Infancia de Santander
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Medicina general
CONSULTA de 11 a 2
Avenida 19, 2ª, derecha PALENCIA (Casa de Palomino)

Gallinas Enfermas

Se curan y ponen mucho con AVIOLINA
De venta en todas farmacias y droguerías

Anuncios por palabras

SELECCIONADORAS DE GRANOS “CLERT” Varios modelos y seis tamaños distintos. Construcción sólida y esmerada. Clasificación inmejorable. Almacén de maquinaria agrícola Feliciano Ortega, sucesor de Ahles y Schlayer, Palencia.

AVENTADORAS BARUQUE. La mejor y más ligera por tener abundancia de cojinetes de bolas. Evita cansancio y jornales. Precio bajo. Concedo grandes plazos de pago. Exclusiva para la venta en España. La pondré libre de portes en cualquier estación. Escríbme a Manuel Rodríguez, VADO-CERVERA.

VENTA Palomina, gran partida; muy económica. Informes: Barrio y Mier, 1. Palencia.

El suceso de ayer

Una camioneta arrollada por un tren de mercancías

GRAVE ACCIDENTE
Ayer, a las diez y treinta y seis minutos, se desarrolló un grave accidente en el paso a nivel de la carretera de Madrid a La Coruña, inmediato a nuestra capital.

Regresaba a Palencia, procedente de varios pueblos, la camioneta propiedad del industrial panadero Félix Valín, de nominada “La Concha”, y al llegar al paso a nivel indicado como no estuvieran puestas las cadenas, prosiguió su marcha el vehículo en el preciso instante de aproximarse un tren de mercancías.

El accidente fué inevitable, siendo la camioneta alcanzada por el convoy, quedando el vehículo completamente destruido y sus ocupantes heridos.

DETALLES

La camioneta iba conducida por Alejandro y Agapito Valín Soto, hijos del dueño de la panadería “La Concha”.

Inmediatamente de ocurrir el grave suceso, se detuvo el tren, descendiendo del convoy los empleados, que acudieron presurosos en auxilio de los heridos.

Avisadas las autoridades, se personaron en el paso a nivel el juez de Instrucción, el comisario de Vigilancia y varios agentes de diversos Cuerpos, acudiendo asimismo algunos miembros de la Cruz Roja.

A LA SALA DE SOCORRO

Alejandro y Agapito Valín Soto, fueron trasladados convenientemente a la Sala de Socorro, donde el facultativo de guardia, ayudado por el practicante, procedió a reconocer a los lesionados y a hacerles las primeras curas.

Agapito, que cuenta 25 años de

edad, presentaba fractura de tibia y peroné con sección de pie izquierdo, una herida contusa de la primera falange del dedo medio de la mano izquierda, otras erosiones, herida rietal, fractura completa de la articulación del codo del brazo izquierdo y otras contusiones y erosiones, siendo calificado de grave su estado.

Su hermano Alejandro, de 24 años, tenía una herida contusa en el dedo índice de la mano izquierda y diferentes erosiones en varias partes del cuerpo.

El primero pasó al Hospital de San Bernabé y San Antonio. EL GUARDABARRERA INGRESA EN LA CARCEL

La máquina que arrastraba el tren de mercancías 466 está señalada con el número 476, e iba conducida por el maquinista señor Egea, y el fogonero señor Lozano.

El guardabarrera del paso a nivel se llama Elías Santiago, casado, natural de Pifa de Campos.

A pesar de la reserva que se guarda en las diligencias sumarias, parece ser que Elías ha manifestado que como ese tren es nuevo, pues circula desde unos días para transportar pescado a Madrid, no se dió cuenta anoche de su llegada, y por eso no cerró el paso.

Dadas las condiciones del terreno el maquinista no pudo aperebircirse del paso de la camioneta, siendo por lo tanto imposible evitar el atropello.

Por orden del señor juez, el guardabarrera ingresó de madrugada en la cárcel.

La camioneta venía con sacos de trigo y algunos de pan, que se desparramaron por la vía.

OTROS VARIOS SUCESOS

REYERTA

Por resentimientos anteriores, cuestionaron en Villavieudas los hermanos Ubaldo y Fél Ausín Pedra y David Tolín Fernández, insultando los dos primeros a este último, al cual agredieron con un instrumento de hierro, causándole una herida contusa en la cabeza.

El herido fué curado por el médico forense de Baltanás. En el asunto interviene el Juzgado.

BICICLETA RECUPERADA

El ciclista Isaac Menéndez Vázquez, al pasar por frente al garage de Julio de La Fuente, vivió en dicho establecimiento a un individuo que trataba de vender la bicicleta perteneciente al primero, cuya máquina le había sido sustraída, y acto seguido lo puso en conocimiento de la Policía, la que procedió a la detención de Antonio Pérez Carpintero, autor de la sustracción, siendo puesto a disposición del Juzgado.

POR IMPRUDENCIA

Hallándose trabajando en la plan

VIDA RELIGIOSA

EN NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

El lunes, día 7, la Cofradía de Animos celebra, a las diez, el aniversario mensual y por la tarde, a las siete y media Responso. Se ruega la asistencia a todos los fieles.

OPINIONES A FOMENTO DE JUSTICIA ECONOMIA Y BANCO DE ESPAÑA

371 plazas en total. PREPARACION en clases y por correspondencia por profesorado de los Cuerpos respectivos. Ediciones oficiales de los programas “CONTESTACIONES REUS”, ajustadas a los programas vigentes. Folletos con detalles, gratis.

Academia 'Editorial Reus'

Clases: Preciados, 1. — Libros. Preciados, 6. — Apartado, 1133. MADRID.

CASA EN VENTA:

la señalada con el número 31 de la calle Ochoa. Informarán en la misma, de 8 a 12 a tres

SE VENDE una vaca holandesa, recién parida; para tratar, Gaspar Villameriel. (Frómista).

AMA DE CRÍA, casada, primera leche, de ocho días, desea criar en su casa; dirigirse a María Bezos. Boada de Campos.

NECESITASE sirvienta para tres personas, en Boada de Campos. D. Olegario, Herrero.

AUTOMOVIL, marca “Crevrolet”, se vende, a toda prueba; para informes, en esta Administración.

SE DESEA ama de cría, para criar en su casa. Informes: Rafael Ortega Santa Cruz del Monte.

DEPENDIENTE: se necesita para almacén vinos y harinas, de 22 a 30 años, impuesto o no, con buenas referencias. Diríjase Administración.

Oposiciones a Fomento

Justicia

Economía y Banco de España

paña

371 plazas en total. PREPARACION en clases y por correspondencia por profesorado de los Cuerpos respectivos. Ediciones oficiales de los programas “CONTESTACIONES REUS”, ajustadas a los programas vigentes. Folletos con detalles, gratis.

Academia 'Editorial Reus'

Clases: Preciados, 1. — Libros. Preciados, 6. — Apartado, 1133. MADRID.

CASA EN VENTA:

la señalada con el número 31 de la calle Ochoa. Informarán en la misma, de 8 a 12 a tres

SE VENDE una vaca holandesa, recién parida; para tratar, Gaspar Villameriel. (Frómista).

AMA DE CRÍA, casada, primera leche, de ocho días, desea criar en su casa; dirigirse a María Bezos. Boada de Campos.

NECESITASE sirvienta para tres personas, en Boada de Campos. D. Olegario, Herrero.

AUTOMOVIL, marca “Crevrolet”, se vende, a toda prueba; para informes, en esta Administración.

SE DESEA ama de cría, para criar en su casa. Informes: Rafael Ortega Santa Cruz del Monte.

DEPENDIENTE: se necesita para almacén vinos y harinas, de 22 a 30 años, impuesto o no, con buenas referencias. Diríjase Administración.